

Quintero y la Ciencia Política

Salvador Sánchez González

El 18 de septiembre de este año se conmemora el décimo aniversario del fallecimiento del Doctor César Quintero Correa. Hay muchas razones para recordar a este gran hombre, entre ellas la de que fue un jurista y académico excepcional, que marcó el desarrollo del Derecho Constitucional y la Ciencia Política en Panamá como ninguna otra persona en nuestro siglo XX.

La formación del Doctor Quintero refleja ciertamente su interés en ambas disciplinas: Licenciado en Derecho y Ciencias Políticas, en la Universidad de Panamá (1940); Master of Science en The School of Foreign Service de la Universidad de Georgetown, Washington D.C.(1942), en los Estados Unidos. Doctor por la Universidad Central de Madrid (1945). Su legado en ambos campos es imborrable, por sus largas décadas como docente, y por haber producido dos textos fundamentales en esas dos disciplinas: Derecho Constitucional Panameño, y Principios de Ciencias Políticas.

Ciertamente, ambas disciplinas aparecen vinculadas al reaparecer los estudios superiores en el Istmo, a principios del siglo pasado. La creación de escuelas de Derecho y Ciencias Políticas se inserta en un contexto en el que la adquisición de autonomía académica de las diversas ramas del saber estaba aún gestándose en todo el mundo. Para el naciente Estado panameño tenían gran importancia, además de la enseñanza del, muchas de las distintas ciencias, y los cursos universitarios incluían la reunión de los conocimientos producidos por la economía, la historia, o la filosofía, relevantes para el conocimiento del Estado y la política.

Así, las Facultades de Derecho en Panamá receptaron el estudio de las Ciencias Políticas desde su fundación. Ocurrió de esa forma en los centros de estudios superiores que antecedieron a la creación de la Universidad de Panamá en 1935, y desde entonces. La introducción de la Ciencia Política en la principal universidad estatal fue obra de José D. Moscote, su primer Decano General. Quintero gana la cátedra en 1944 y se mantiene enseñando durante las décadas siguientes. La ausencia de un texto para su curso le lleva a preparar su “Principios de Ciencia Política”, que sigue reimprimiéndose y utilizándose hasta nuestros días. Ciertamente, se trata de un libro útil, pero que el propio autor reconocía

que dejaba de lado las tendencias predominantes en su época, y que se asocian con el conductismo, con el cuantitativismo o en general con la Ciencia Política estadounidense. Quintero, como otros antes y después de él, entendía la Ciencia Política como Teoría del Estado. De ahí que los Principios de Ciencia Política de Quintero debieron ya hace tiempo dar paso a otros manuales incluyentes de las perspectivas contemporáneas y del conocimiento producido desde mediados del siglo XX.

No quisiera dejar de mencionar que quienes conocimos al Doctor Quintero sabemos que en sus últimos años expresaba no poco escepticismo sobre las posibilidades del conocimiento científico de la política. Que duda cabe que esa actitud era consistente con el debate sobre la existencia, autonomía y metodología de la Ciencia Política, un debate constante que en los últimos años ha tenido animadores tan destacados como Giovanni Sartori. Eso no impide reconocer el mérito de haber dedicado toda su vida a analizar, desde distintas perspectivas y con notoria calidad, los hechos políticos. Por el contrario, el Doctor Quintero poseía una inagotable actitud crítica, que debe celebrarse siempre, y en especial en nuestra comunidad académica.

Reconocer la personalidad y la obra del Doctor César Quintero Correa exige recuperar su legado y comprometerse con la continuidad de la titánica tarea académica realizada por él. En esa línea, la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad de Panamá, de la que fue Decano el propio Doctor Quintero, ha decidido incorporar a sus carreras una licenciatura en Ciencias Políticas. En la RPP 15 incluimos el programa. Bajo la inspiración de Rubén Darío Rodríguez Patiño, todo parece indicar que se hará una realidad pronto. Esa es la mejor forma de honrar al maestro: continuando por la senda que él recorrió, y emulándolo como infatigable buscador del conocimiento que fue el Doctor César Quintero Correa. La RPP 16 incluye, para completar esta evocación del Doctor Quintero, la sinopsis biográfica que sobre él fue preparada por César del Vasto para la Biblioteca Nacional.

Este ha sido un año muy intenso en eventos y conmemoraciones de relevancia para nuestra Ciencia Política. Del 6 al 9 de marzo se llevó a cabo en Panamá la 60ª Conferencia Anual de SECOLAS (Southeastern Council of Latin American Studies), de Estados Unidos, Entre sus organizadores, la historiadora panameña Marixa Lasso. Además de ella tuvieron participación Castillero Calvo, quien dictó la conferencia inaugural. Destacó igualmente, para nuestro interés, la mesa de “Nuevas perspectivas en la historia y la política panameña”, presidida por Michael Conniff, y que contó con las presentaciones “Children of Anayansi and Balboa: The Hidden Legacy of Indigenismo in Panamanian Nation Ma-

king,” del panameño Osvaldo Jordan (CATHALAC), “Panamanian Populism,” de Frank Robinson, de la Vanderbilt University, de Tennessee, Estados Unidos. También expusieron Guillermo Castro, de la ” Fundación Ciudad del Saber, y la propia Marixa Lasso, sobre “La despoblación de los pueblos de la Zona del Canal.”. Igualmente importante fue el panel “Historia, Sociedad, Economía y Política panameña contemporánea”, que presidió el asociado de CIDEM Alfredo Castellero Hoyos. Las intervenciones en ese panel correspondieron a Gene E. Bigler, de Humphreys College, California (“Panama Redoes the Crossroads of the Americas: an analysis of the changes the nation has implemented to enhance its role in world commerce.”), Marco Gandasegui, Jr., (“Chronicling the Public Life of Panama,”) y Michael Conniff, “Panama and the United States since Canal Reversion,” Aunque pudo ser más nutrida la asistencia de los académicos locales, se trató de un hito que no puede ser pasado por alto.

Hay un suceso que se conmemora este año, y que reviste importancia superlativa para los estudiosos de la Política: se trata del quinto centenario de la publicación de “El Príncipe” de Maquiavelo. Por esa razón la RPP ha invitado a dos prestigiosos académicos a contribuir con sus investigaciones a extraer nuevos sentidos a la obra y al autor al que suele atribuirse la introducción del concepto de Estado, y un estudio de la política autónoma de la moral o el derecho. “De Maquiavelo al Estado Postmoderno. Paradigmas Políticos de Aproximación al Fenómeno Estatal” del colombiano José Fernando Flórez Ruíz, y “En el Umbral de la Modernidad: El Maquiavelo de Leo Strauss” del español Antonio Rivera García, nos ponen frente a frente con Maquiavelo, su legado, y su indiscutido carácter clásico, o lo que es lo mismo, su utilidad para entender los sucesivos “presentes” desde hace 500 años.

También este año se conmemora otro evento de significado para la política panameña: los 500 años del descubrimiento europeo de lo que llamaron “el mar del Sur”. Para la política cotidiana surge inexorablemente la oportunidad de reeditar las batallas de un conflicto aparentemente inacabable, el de la interpretación de la conquista y colonización española. Un conflicto con muchas aristas, pues la personalidad ístmica de Panamá, la implantación de la Iglesia Católica, así como el saqueo y destrucción de pueblos indígenas, tienen que ver con el ayer tanto como con el hoy de la República. Mucho de esto puede constatarse en el debate actual sobre la construcción de una monumental estatua de Santa María La Antigua, como parte de las conmemoraciones.

Puede, sin embargo, que lo menos polémico de la ocasión sea la revalorización de la visión del Istmo como puente de comunicación global, en una suerte de “destino manifiesto” ístmico, tomada cuenta de que la conmemoración

coincide con ampliación del Canal de Panamá y una época de euforia transitista. Me permito aquí rescatar por ello el dato de que la personalidad a que se dedica la Sección Vidas Entrevistas en éste número, la antropóloga Ana Elena Porras, ha elaborado mucho y bien sobre la forma de la identidad panameña que denomina, con evocación ineludible del episodio balboano, “cultura de la interoceanidad”.

Las respuestas de la Doctora Porras en Vidas Entrevistas, por otro lado, son enfáticas en múltiples aspectos. Entre ellos, el debate sobre un trabajo de Peter Szok sobre Belisario Porras, reproducido en un periódico de la localidad. El trabajo había sido inicialmente publicado en 2003 en la Historia General de Panamá, que coordinó el Doctor Alfredo Castellero Calvo, pero sólo cuando se publicó en los periódicos diez años después generó una potente respuesta crítica de la comunidad académica panameña. Todo debate es enriquecedor, y esperamos que la RPP pueda recibir en el futuro artículos que precisen las auténticas discrepancias y contribuyan a fijar el registro histórico sobre el ex presidente.

Otros trabajos presentes en este número son destacables igualmente por su calidad y la de sus autores.” La Noción de la Libertad en Amartya Sen y la Economía Política Latinoamericana”, de Juan Camilo Salas Cardona, y Filosofía Política, Teorías Políticas y Ciencia Política, del recientemente fallecido filósofo colombiano Guillermo Hoyos Vásquez, son contribuciones que conectan perfectamente con el reto que ambos asumieron de hacer una reflexión filosófica siempre enfocando en la atención de los problemas de la vida humana.

Esta edición contiene también un interesante trabajo del asociado de CIDEM, Andrés Wong Pimentel: “Del Control Parlamentario al Parlamento Controlado” aporta tanto como exposición de los fundamentos del control parlamentario en general, como en análisis normativo y empírico del ejercicio de dicho control en el Panamá de hoy. Aunque el título de este trabajo permite anticipar un balance aparentemente pesimista sobre el presente del ejercicio de las facultades de control político por parte del Órgano Legislativo, no impide reconocer también que se trata de una crítica orientada a proyectar un futuro en el que las instituciones horizontales de rendición de cuentas puedan ser eficaces.

Para completar la Sección Estudios, el artículo “Una mirada a la realidad de las cárceles de Centroamérica a partir del caso Rafael Arturo Pacheco Teruel y otros vs. Honduras”, del asociado Andrés Pizarro Sotomayor. El sistema penitenciario panameño puede ser visto a la luz de este artículo, en relación la experiencia comparada, y a los altos estándares fijados por la jurisprudencia del sistema interamericano de protección de los derechos humanos.

Un segundo documento incorporado en la Sección Documentos, además del ya señalado sobre el Doctor César Quintero, es el Comunicado Conjunto del

Relator Especial de las Naciones Unidas (ONU) para la Protección y Promoción del Derecho a la Libertad de Opinión y de Expresión y de la Relatora Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA. El Comunicado Conjunto es más que pertinente para ayudar a comprender la situación actual de Panamá y el mundo, sacudidos como estamos todos antes los acontecimientos que han puesto en evidencia los nuevos retos para la libertad que suponen las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, en manos de Estados y personas inescrupulosas.

Concluyo señalando que tenemos frente a nosotros un ejemplar que dice muchas cosas sobre nuestro presente político panameño, aunque no se diga con la crispación que se escucha en las calles. Tiene la virtud, además, de aportar ideas que podrían ser de utilidad para ayudar a la construcción de las nuevas realidades que imaginamos como alternativas a un presente claramente insatisfactorio. Esperemos que así sea, y que los próximos números de la RPP puedan seguir aportando, igualmente, en esa dirección.